

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-017/2021

**Servicio de telefonía celular para Oficinas Centrales y los 32 Vocales
Ejecutivos Locales**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

14 DE ABRIL DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-017/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **14** de **abril** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-017/2021, convocada para la contratación del “**Servicio de telefonía celular para Oficinas Centrales y los 32 Vocales Ejecutivos Locales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

ACTA

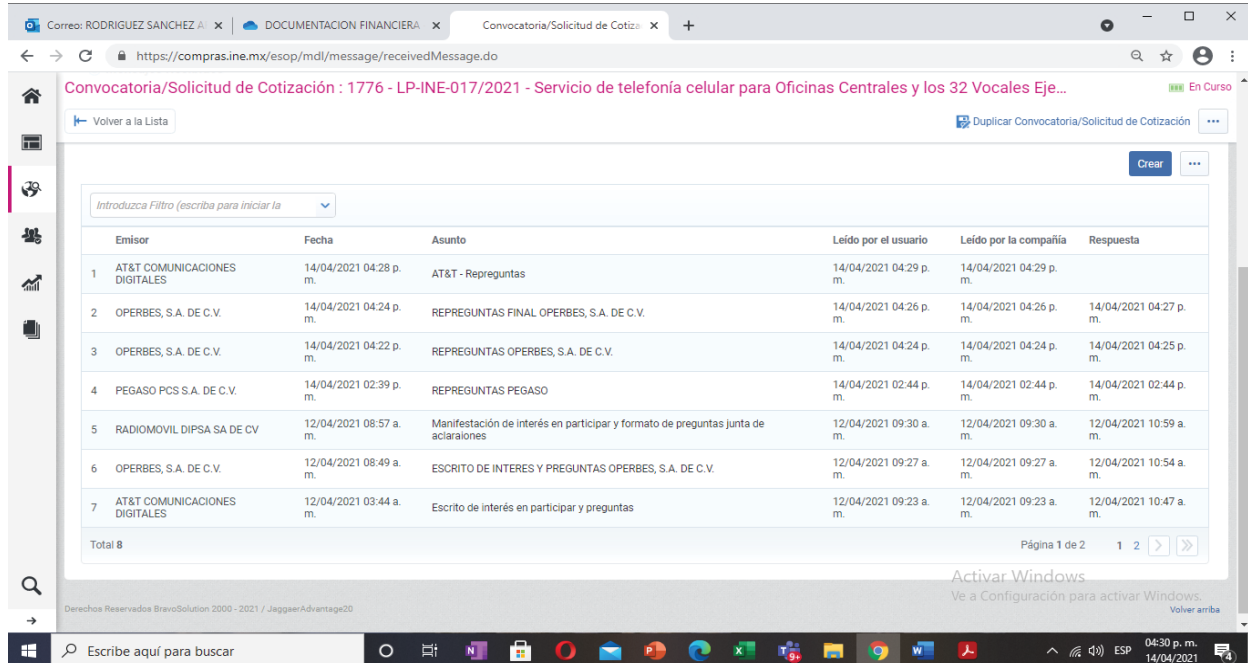
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **14** de **abril** de **2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-017/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **16:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las modificaciones y respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte de los licitantes participantes tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	PEGASO PCS S.A. DE C.V.	Sí presenta	3
2	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	8
3	Operbes, S.A. de C.V.	Sí presenta	2
Total			13

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.



	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES	14/04/2021 04:28 p. m.	AT&T - Repreguntas	14/04/2021 04:29 p. m.	14/04/2021 04:29 p. m.	
2	OPERBES, S.A. DE C.V.	14/04/2021 04:24 p. m.	REPREGUNTAS FINAL OPERBES, S.A. DE C.V.	14/04/2021 04:26 p. m.	14/04/2021 04:26 p. m.	14/04/2021 04:27 p. m.
3	OPERBES, S.A. DE C.V.	14/04/2021 04:22 p. m.	REPREGUNTAS OPERBES, S.A. DE C.V.	14/04/2021 04:24 p. m.	14/04/2021 04:24 p. m.	14/04/2021 04:25 p. m.
4	PEGASO PCS S.A. DE C.V.	14/04/2021 02:39 p. m.	REPREGUNTAS PEGASO	14/04/2021 02:44 p. m.	14/04/2021 02:44 p. m.	14/04/2021 02:44 p. m.
5	RADIOMOVIL DIPS SA DE CV	12/04/2021 08:57 a. m.	Manifestación de interés en participar y formato de preguntas junta de aclaraciones	12/04/2021 09:30 a. m.	12/04/2021 09:30 a. m.	12/04/2021 10:59 a. m.
6	OPERBES, S.A. DE C.V.	12/04/2021 08:49 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS OPERBES, S.A. DE C.V.	12/04/2021 09:27 a. m.	12/04/2021 09:27 a. m.	12/04/2021 10:54 a. m.
7	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES	12/04/2021 03:44 a. m.	Escrito de interés en participar y preguntas	12/04/2021 09:23 a. m.	12/04/2021 09:23 a. m.	12/04/2021 10:47 a. m.
Total	8					

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta por parte del área técnica-requirente, a las repreguntas realizadas por los licitantes participantes, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 3 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE** (de la persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta, el **Anexo 3 Repreguntas y la primera acta publicada** para este procedimiento formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **22:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA
GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 514320
HASH:
EB0AF74E9BE4FE103EAE0180C512A8FDE76FE07
9D083A2687275C181DD0121BB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 514320
HASH:
EB0AF74E9BE4FE103EAE0180C512A8FDE76FE07
9D083A2687275C181DD0121BB

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

Anexo 3

Repreguntas

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PEGASO PCS S.A. DE C.V.					
Núm. de re pregunta	Pregunta de referencia	Licitante que hizo la pregunta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	4	PEGASO PCS S.A. DE C.V.	<p>Solicitamos a la Convocante acepte la sustitución del programa de consulta en línea requerido, por un recurso que realice las mismas actividades, mismo que estará disponible en el horario de trabajo del Instituto para llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención, canalización y seguimientos de reportes e incidencias. • Seguimiento y cumplimiento de los niveles de servicio • Análisis de calidad en el servicio prestado e implementación de planes de mejora en caso de requerirse. • Manejo de cuenta; Robos, extravíos, cambios de región, facturación, etc. • Reportes administrativos y de consumo. Los reportes pueden ser sobre información de: <ul style="list-style-type: none"> A. Llamadas por línea B. Reporte de llamadas entre la red y fuera de la red 	<p>No se acepta su propuesta, derivado de la necesidad del Instituto deberá dar atento cumplimiento a lo solicitado en el numeral 4.13 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria:</p> <p>El “PROVEEDOR” durante los primeros 10 días naturales de haber iniciado la vigencia del contrato, deberá habilitar al “INSTITUTO” un programa de consulta en línea para la facturación, saldos y detalles de los “SERVICIOS” prestados para cada una de las líneas contratadas, permitiendo descargar e imprimir los consumos y cargos facturados y por facturar tanto del mes en uso como de meses anteriores.</p> <p>Así mismo, con base en el resultado de la Investigación de mercado realizada por el Instituto, se desprende que los proveedores (uno de ellos Telefónica Pegaso PCS S.A. de C.V.) informa que cumplirá con lo requerido en el numeral 4.13 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
Repreguntas**

			<p>C. Tráfico de entrada y de salida por el enlace</p> <p>D. Conductas de consumo, horario</p> <p>E. Reportes de SMS enviados por usuario bajo los siguientes parámetros; fecha, hora y destino.</p> <p>En caso de no aceptarse favor de justificar su respuesta toda vez que se cubre con las necesidades del Instituto.</p>		
2	-	Operbes	<p>Solicitamos a la Convocante, justificar la negación a la solicitud, toda vez que limita la libre participación ante la evidente falta de cumplimiento del requerimiento solicitado, el cual solo es cubierto por una empresa</p>	<p>Además de que no refiere con qué respuesta relaciona su pregunta, no es posible dar contestación a su cuestionamiento ya que refiere a una respuesta otorgada a otro licitante por lo tanto no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación ya que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, los licitantes participantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las preguntas que les sean propias.</p> <p>De conformidad con el artículo 62 fracción IV de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Instituto Federal</p>	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
 Repreguntas**

				Electoral vigente y del numeral 6.1.3 desarrollo de la junta de aclaraciones, de la convocatoria, su cuestionamiento se considera como una nueva solicitud de aclaración y por los tiempos en que esta fue presentada será considerada como extemporánea, procediendo únicamente a formar parte del expediente de contratación.	
3	-	AT&T Comunicaciones Digitales	Solicitamos a la Convocante, justificar la negación a la solicitud, toda vez que limita la libre participación ante la evidente falta de cumplimiento del requerimiento solicitado, el cual solo es cubierto por una empresa	Además de que no refiere con qué respuesta relaciona su pregunta, no es posible dar contestación a su cuestionamiento ya que refiere a una respuesta otorgada a otro licitante por lo tanto no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación ya que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, los licitantes participantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las preguntas que les sean propias. De conformidad con el artículo 62 fracción IV de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y del numeral 6.1.3 desarrollo de la junta de aclaraciones, de la convocatoria, su cuestionamiento se	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
Repreguntas**

				considera como una nueva solicitud de aclaración y por los tiempos en que esta fue presentada será considerada como extemporánea, procediendo únicamente a formar parte del expediente de contratación.	
--	--	--	--	---	--

Nombre del LICITANTE: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de re pregunta	Pregunta de referencia	Licitante que hizo la pregunta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Modificación 2 y 3	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a la modificación 2 y 3, ¿es correcto interpretar que, en la fecha del fallo, la Convocante proporcionará al licitante adjudicado la información que éste le requiera, con la finalidad de cumplir con la fecha de entrega del servicio, en caso que la Convocante se retrase con la entrega de los documentos, también se aplazará la fecha de entrega del servicio?	No es correcta su apreciación. Se informa que las líneas deberán estar a nombre del Instituto y no de los Servidores Públicos. Por lo que la información correspondiente, podrá proporcionarse a la fecha de fallo al proveedor adjudicado.	Subdirección de Servicios
2	Modificación 2 y 3	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a la modificación 2 y 3, se solicita a la Convocante amplíe el plazo de entrega del servicio junto con la portabilidad, ya que son muchos los domicilios en los que se debe entregar el servicio, para evitar penalizaciones a los licitantes.	No es correcta su apreciación. Se informa que lo que si deberá garantizar el licitante adjudicado es contar con la portabilidad de líneas con las que actualmente cuenta el Instituto a la empresa que brindará el servicio; sin embargo, la entrega de dispositivos y la tarjeta SIM que	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
 Repreguntas**

				deberá proporcionar el proveedor, correrá a partir de la solicitud por escrito del Supervisor del Contrato, misma que podrá ser incluso en días posteriores al inicio de la prestación del servicio. Lo anterior, conforme a lo establecido en los numerales 3.3 y 3.4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	
3	1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a las respuestas otorgadas a la pregunta 24 del licitante Operbes y a la pregunta 1 del licitante AT&T Comunicaciones Digitales, se solicita a la Convocante indique la cantidad de líneas y perfil correspondiente que se deben entregar en cada una de las direcciones.	En relación a su pregunta número 1, se informa que, con base al numeral 4.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, como mínimo serán 31 líneas las que deberán ser programadas con los números de línea de las Áreas de Servicio Local correspondientes a las capitales de los 31 Estados de la República y 1 más para la Ciudad de México, así mismo, se informar que el perfil que corresponderá a estas líneas será el perfil A.	Subdirección de Servicios
4	12	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a las respuestas otorgadas a la pregunta 29 del licitante Operbes, a la pregunta 12 del licitante AT&T Comunicaciones Digitales y a la pregunta 4 del licitante Pegaso PCS, con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita a la Convocante permita entregar la	En relación a su pregunta número 12, no se acepta su propuesta, derivado de la necesidad del Instituto deberá dar atento cumplimiento a lo solicitado en el numeral 4.13 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: El "PROVEEDOR" durante los primeros 10 días naturales de haber iniciado la vigencia del contrato, deberá habilitar al "INSTITUTO"	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
Repreguntas**

			<p>información correspondiente a través de una mesa de ayuda o consultor postventa asignado, de lo contrario estarían beneficiando a un solo licitante, ¿se acepta nuestra solicitud?</p> <p>En caso que, la respuesta sea negativa, se solicita a la Convocante indique que no será motivo para desechar una propuesta el no incluir la herramienta solicitada.</p>	<p>un programa de consulta en línea para la facturación, saldos y detalles de los "SERVICIOS" prestados para cada una de las líneas contratadas, permitiendo descargar e imprimir los consumos y cargos facturados y por facturar tanto del mes en uso como de meses anteriores.</p> <p>Así mismo, con base en el resultado de la Investigación de mercado realizada por el Instituto, mediante la cual, se desprende que 2 de los 3 proveedores informa que cumplirá con lo requerido en el numeral 4.13 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Respecto a la última parte de su pregunta, se reitera que los Licitantes deberán atender lo establecido en la Convocatoria, tomando en consideración el numeral 14.1 donde se enlistan de manera general las causas para desechar las proposiciones.</p>	
5	8	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	<p>Con relación a la respuesta otorgada a la pregunta 8 de AT&T Comunicaciones Digitales, se solicita a la Convocante confirme que, en caso que la falla de un equipo sea atribuible al usuario, el licitante no reemplazará el equipo y</p>	<p>Se confirma que, en caso de que se presente la falla de un equipo que sea atribuible al usuario, será responsabilidad del servidor público la reparación o en su caso, la provisión del equipo para continuar con el servicio.</p>	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
 Repreguntas**

			será la Convocante la responsable de hacerlo.		
6	9	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a la respuesta otorgada a la pregunta 9 de AT&T Comunicaciones Digitales, se solicita a la Convocante considere un periodo mínimo de vigencia para las líneas que solicite de forma posterior al inicio de la vigencia del contrato, en caso que la Convocante solicite servicios adicionales, faltando solo unos meses para el término del contrato, se puede traducir en pérdidas para el licitante adjudicado al proporcionar equipos nuevos y no se logre amortizar el costo de los mismos.	No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en el numeral 4.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria donde se señala que: Los "SERVICIOS", así como la cantidad de estos, podrán variar de acuerdo a las necesidades del "INSTITUTO", por lo que el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" podrá solicitar la cancelación o asignación de líneas nuevas en cualquier momento del periodo contractual, sin que esto genere un costo adicional para el Instituto.	Subdirección de Servicios
7	10	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Con relación a la respuesta otorgada a la pregunta 10 de AT&T Comunicaciones Digitales, se solicita a la Convocante considere un periodo mínimo de vigencia para las líneas previo a la solicitar la cancelación, en caso que la Convocante cancele servicios, recién iniciado el contrato, se puede traducir en pérdidas para el licitante adjudicado al proporcionar equipos nuevos y no se logre amortizar el costo de los mismos.	No se acepta su propuesta. De conformidad con lo solicitado en el numeral 4.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria donde se señala que: Los "SERVICIOS", así como la cantidad de estos, podrán variar de acuerdo a las necesidades del "INSTITUTO", por lo que el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" podrá solicitar la cancelación o asignación de líneas nuevas en cualquier momento del periodo	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
 Repreguntas**

				<p>contractual, sin que esto genere un costo adicional para el Instituto.</p> <p>Por lo anterior, se aclara que las líneas solicitadas no estarán sujetas a plazos mínimos y no podrán tener un plazo mayor que a la vigencia del instrumento contractual que se celebre derivado de la presente contratación.</p>	
8	13	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	<p>Con relación a la respuesta otorgada a la pregunta 13 de AT&T Comunicaciones Digitales, se solicita a la Convocante indique las características de los equipos de las diferentes gamas, para que los licitantes estemos en igualdad de condiciones para la elaboración de propuestas. Las características que se solicitan son: tamaño de pantalla, memoria interna, cantidad de MP en las cámaras frontal y trasera, procesador, batería, etc.</p>	<p>De conformidad con el numeral 5.4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se informa lo siguiente:</p> <p>PERFIL A:</p> <p>Los tipos de "DISPOSITIVOS" que se consideran representativos para este "PERFIL" deberán ser equipos catalogados como gama ALTA, además de contar con la capacidad de hacer y recibir llamadas nacionales e internacionales, accesibilidad a navegación de datos e instalación de aplicaciones, acceso a red 3G y 4G</p> <p>PERFIL B:</p> <p>Los tipos de "DISPOSITIVOS" que se consideran representativos para este "PERFIL" deberán ser equipos catalogados como gama MEDIA, además de contar con la capacidad de hacer y recibir llamadas nacionales e internacionales, accesibilidad a</p>	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

Anexo 3
Repreguntas

				<p>navegación de datos e instalación de aplicaciones, acceso a red 3G y 4G.</p> <p>PERFIL C: Los tipos de "DISPOSITIVOS" que se consideran representativos para este "PERFIL" deberán ser equipos catalogados como gama MEDIA-BAJA, además de contar con la capacidad de hacer y recibir llamadas nacionales e internacionales, accesibilidad a navegación de datos e instalación de aplicaciones, acceso a red 3G y 4G.</p>	
--	--	--	--	---	--

Nombre del LICITANTE: OPERBES, S.A. DE C.V.					
Núm. de re pregunta	Pregunta de referencia	Licitante que hizo la pregunta	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	OPERBES, S.A. DE C.V.	Con base en la respuesta otorgada a la pregunta 27 de la empresa OPERBES S.A. DE C.V. Solicitamos confirme que el INE será responsable de entregar toda la documentación necesaria para realizar el trámite de portabilidad.	Se informa que las líneas deberán estar a nombre del Instituto y no de los Servidores Públicos. Por lo que la información correspondiente, podrá proporcionarse a la fecha de fallo al proveedor adjudicado.	Subdirección de Servicios
2	-	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES	Con base en la respuesta otorgada a la pregunta 12 de la empresa AT&T COMUNICACIONES DIGITALES. Solicitamos se	No es posible dar contestación a su cuestionamiento ya que refiere a una respuesta otorgada a otro licitante por lo tanto no se le dará contestación y formará	Subdirección de Servicios

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-017/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES.

**Anexo 3
 Repreguntas**

			<p>reconsidere dicha respuesta con el fin de fomentar la libre participación ya que el objetivo del requerimiento es el de consulta para la facturación, saldos y detalles de los “SERVICIOS” prestados para cada una de las líneas contratadas, permitiendo descargar e imprimir los consumos y cargos facturados y por facturar tanto del mes en uso como de meses anteriores.</p> <p>Lo anterior se cumpliría a través de un Ejecutivo asignado a la convocante para obtener la información solicitada obteniendo la información origen de la solicitud. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>parte del expediente de contratación ya que de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, los licitantes participantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las preguntas que les sean propias.</p> <p>De conformidad con el artículo 62 fracción IV de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y del numeral 6.1.3 desarrollo de la junta de aclaraciones, de la convocatoria, su cuestionamiento se considera como una nueva solicitud de aclaración y por los tiempos en que esta fue presentada será considerada como extemporánea, procediendo únicamente a formar parte del expediente de contratación.</p>	
--	--	--	--	--	--

LIC HORACIO GARCÍA MONTOYA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES B

MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: GARCIA MONTOYA HORACIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 514239
HASH:
18F97D49BC747659A3575C543FDA0A1EBC7ECA8
1C5EB9994780DA52E664A1BD4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 514239
HASH:
18F97D49BC747659A3575C543FDA0A1EBC7ECA8
1C5EB9994780DA52E664A1BD4